

Las ordenanzas de esta villa en to do el p^{re}s^{en}te año de Milly.
 Seiscientos y Seicenta = y juraron en forma de hacer bien y
 Cruzana Mente el oficio en Cruzanidad y Zeptid = y se
 Guardar = Ju^o de Sampedro San Ju^o = y Ju^o de guerra Mayor
 endrar = y Martin de villa nane = y Domingo de Salazar
 y los dos se mancomunaron = y obligaron a sus sucesores
 a partir lo que faren en las al en ayudar a cargarlo
 en Ju^o de villa nane Regonero = y enstaran de moya a la
 naler =

Panaderar
 m^o de Villanave

Martin de villa nane se obligo a ser panadero ga p^{re}ve Sumig
 Cocin Panido clario de Buena Calidad y Condicion ap^{re}
 p^{re}vey castigo de los s^o de ayuntamiento = y p^{re} mexor prouer se le
 dan dos s^o de trigo No ha de pagar al mayor precio del
 año =

y como se fido se acabo y lo firmaron los s^o
 Justiz y Ze xim =

Juan de gela

Santhly

Don m^o

Don m^o

Don m^o

Don m^o

Juan de Tecano

Idar

Don m^o

Don m^o

Gaspar de strada